



*Universidad Nacional*

Expte. 11-00-39562.- de

*Córdoba*

*República Argentina*

CORDOBA, 12 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente ; atento lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas de conformidad a la planilla obrante a fs. 3, confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -Ley de Educación Superior-, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H.Consejo Superior.

81

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

461 ✓

EXPTE 11-00-39562  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
CÓRDOBA, 27 de marzo de 2000

La "Facultad de Ciencias Económicas",  
solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

1 - Personal  
11 - Personal Permanente  
70 - Personal Docente

**Supresiones:**

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
3	815-Ayudante Alumno(047)	136	408
<b>Total Supresiones .....</b>			<b>408</b>

**Creaciones:**

3	815-Ayudante de 2°	(036)	136	408
<b>Total Creaciones .....</b>				<b>408</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/



Lic. JORGE R. MERESHIAN  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
Universidad Nacional de Córdoba

28 MAR. 2000